

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 18-06-2019 16:12:21  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 3649-5-LE19

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-395-SE19

SEÑOR (ES) : JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO	A Sr (a) : JULIO ARRATIA VALDENEGRO
DIRECCIÓN : ARTURO PRAT 206 Quilleco Región del Biobío	FONO : 56-43-2318614
RUT : 5.444.408-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : AGUA MINERAL Y BARRAS DE CEREAL ENCUENTRO DEPORTIV
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202310	Agua mineral	200 Botella	agua mineral de 500 cc, sin gas	agua mineral de 500 cc, sin gas	470,00	0,00	0,00	94.000
50221202	Cereales en barra	200 Unidad	barra cereal	barra cereal	105,00	0,00	0,00	21.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	115.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	115.000
	19% IVA	\$	21.850
	Total	\$	136.850

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-205 del sistema municipal.

**Fuente Financiamiento:** 6-205

### Observaciones:

AGUA MINERAL Y BARRAS DE CEREAL, SOLICITADA EN ORDEN DE PEDIDO N° 262 CON FECHA 17/6/19, CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROG. Y ACT. RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZ. DESDE 3649-5-LE19, ENTREGA DIA JUEVES 20/06/2019.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3649-4-PC19 / 22.01.001)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>